

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRACTICA DEPORTIVA FEDERADA (cualquier federación)**  
**Asistencia directa a Centro Concertado de Urgencias**

**A.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES**

---

El federado que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (sólo si el tipo de lesión así lo exige) al **centro concertado de asistencia de urgencias** más cercano, donde se identificará como federado de la Federación correspondiente, por medio de:

- Su licencia federativa en vigor (no válida la del año pasado).
- Su D.N.I.

**Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.**

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización al fax de atención de FIATC de cada sucursal abajo indicada, acompañando:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida
- prescripción de la asistencia necesaria,
- copia de la Licencia Federativa.
- Parte de Accidente firmado

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando dicha asistencia.

**Si no requiere asistencia sanitaria urgente.**

Si la lesión no requiere atención de urgencia, el federado cumplimentará el correspondiente parte de accidente, según se indica en el punto B siguiente, ANTES DE ACUDIR A UN CENTRO CONCERTADO,.

Una vez que se ha cumplimentado dicho parte, el federado se dirigirá a la Sucursal correspondiente en función la localización de su Federación:

- Federación Montaña, Escalada y senderismo de Castilla y León:
  - FIATC en Valladolid sita en  
C/ GARCIA MORATO, 29 BAJO  
TEL: 983 47 60 66 FAX: 983 47 70 62
- Federación Aragonesa de Montaña
  - FIATC en Zaragoza  
Paseo de la Mina, 17 bajos.  
Tel.:976 220 295. FAX: 976 223 270
- Resto de federaciones derivar a la sucursal de Fiatc correspondiente a su población.

El horario siempre será de Lunes a Viernes, de 9 a 14 horas, donde, previo envío del parte de lesión, se le emitirá la correspondiente autorización para acudir a un centro concertado para la primera visita.

Si, una vez realizada esta primera visita, se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (RM, TAC, ...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el federado deberá solicitar autorización a FIATC VALLADOLID, tal y como se indica en el punto C

## **B. CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE DE ACCIDENTE.**

---

En cualquiera de los casos anteriores, el asegurado o alguien en su nombre, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE.

El impreso de parte de accidente será facilitado según los casos, por la propia Federación, el club al que pertenece el federado, el centro concertado donde realiza la primera asistencia de urgencias o la delegación de FIATC correspondiente en cada caso.

- Federación Montaña, Escalada y senderismo de Castilla y León:
  - FIATC en Valladolid sita en  
C/ GARCIA MORATO, 29 BAJO  
TEL: 983 47 60 66 FAX: 983 47 70 62
- Federación Aragonesa de Montaña
  - FIATC en Zaragoza  
Paseo de la Mina, 17 bajos.  
Tel.:976 220 295. FAX: 976 223 270
- Resto de federaciones derivar a la sucursal de Fiatc correspondiente a su población.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberá acompañar:

- copia de la Licencia Federativa del año en curso
- Si ha recibido una primera asistencia de urgencias, informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria

Una vez cumplimentado el Parte de Accidente, este, junto con el resto de documentación, será remitido a la sucursal de FIATC:

## **C.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE**

---

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el federado deberá solicitar la oportuna autorización en las oficinas de la sucursal de FIATC (según cada federación) en horario de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas:

- Federación Montaña, Escalada y senderismo de Castilla y León:
  - FIATC en Valladolid sita en  
C/ GARCIA MORATO, 29 BAJO  
TEL: 983 47 60 66 FAX: 983 47 70 62
- Federación Aragonesa de Montaña
  - FIATC en Zaragoza  
Paseo de la Mina, 17 bajos.  
Tel.:976 220 295. FAX: 976 223 270
- Resto de federaciones derivar a la sucursal de Fiatc correspondiente a su población.

Para solicitar dicha autorización, el federado deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- copia de la Licencia Federativa.
- Prescripción Médica

Una vez obtenida la autorización, el federado podrá acudir al profesional o centro concertado, para recibir la asistencia prescrita.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

## **D.- EN RESUMEN**

---

### **ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE:**

- 1.- Si requiere asistencia urgente, diríjase al centro concertado mas próximo. Tenga su tarjeta de Federado y su DNI a mano, pues le será solicitado en dicho centro.
- 2.- Después de realizada la asistencia, solicite un informe médico de la asistencia recibida.
- 3.- Con este informe, cumplimente el Parte de Accidente, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.
- 4.- Si no ha requerido asistencia sanitaria urgente, pero posteriormente requiere asistencia sanitaria relacionada con el accidente, cumplimente el Parte de Accidente antes de acudir a la consulta médica, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.
- 5.- Entregue el parte de accidentes y el informe médico en la sucursal FIATC correspondiente.

**Y, ante cualquier problema o consulta, llame al 902 182 182. Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.**